

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

08 SEP 2022

Bogotá D.C., _____

PROCESO RESTITUCIÓN
Rad. No. 2018-00072

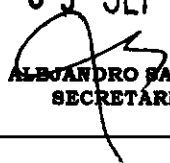
En atención al informe secretarial que antecede, y una vez revisadas las diligencias el Despacho **DISPONE REQUERIR** a la **Superintendencia de Sociedades Coordinador Grupo de Admisiones** a efectos que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación que en estado se haga del presente proveído, para que se pronuncie frente al oficio No. 1998 de 11 de octubre de 2019, donde se le comunicó que el Despacho por auto del 1 de octubre de 2019 suspendió el proceso de la referencia y ordenó oficiarle poniéndole en conocimiento de la actuación; ello para que indiquen además el estado actual de la reorganización, y cualquier decisión que se deba adoptar en el asunto.

Igualmente se **REQUIERE** al extremo demandante para que dentro de mismo lapso temporal, informe al Despacho si tiene conocimiento del estado actual de la reorganización que se sigue contra la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO	
No. 73	Hoy 09 SEP 2022
 ALEJANDRO SALINAS SECRETARIO	